



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de febrero de 2010.

2.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2009, por el que se declaró la caducidad entre otros, del expediente número 324/2007 promovido por doña Elena Gusatu, dado que la subsanación de deficiencias tuvo lugar con anterioridad a dicho acuerdo y, en consecuencia otorgar a doña Elena Gusatu licencia ambiental para instalar una actividad de bar-cafetería, en calle Ceramista Godofredo Buenosaires, número 1.

3.- Otorgar a “Aldi San Isidro supermercados Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de comercio en almacenes populares en camino Pi Gros esquina Ronda Este.

4.- Otorgar a doña Juana Rosa Hernández Heredia licencia ambiental para instalar una actividad de consulta odontológica en calle San Felix, número 24 entresuelo.

5.- Otorgar a “El nuevo pio pio, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de bar restaurante sin audición musical en calle Obispo Salinas, número 63 bajo.

6.- Otorgar a don Hadj Ahmed Belabdi licencia ambiental para instalar una actividad de servicios de recambios del automóvil en camino Serradal, número 9.

7.- Otorgar a “Marítima del Mediterráneo Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina técnico comercial de consignataria de buques en avenida Ferrandis Salvador, sin número zona Norte Puerto Castellon.

8.- Otorgar a don Huanliang Ruan licencia de apertura para la actividad de comercio de todo tipo de artículos para el hogar en avenida Alcora número 15 bajo.

9.- Otorgar a “Urbem Sociedad Anónima”, licencia de apertura para la actividad de garaje-aparcamiento con un total de 33 plazas en avenida Alcora, polígono 86, parcela 23-A.

10.- Otorgar a “Habely Castellón Cooperativa Valenciana”, licencia de apertura para la actividad de almacén de productos cosméticos en calle República Argentina número 49.

11.- Otorgar a “La antiga valenciana Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle Maestro Ripollés número 9 bajo y con un aforo máximo permitido de 21 personas.

12.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de venta de pan, bollería, pastelería, degustación de café y venta menor de bebidas del país, en calle Magallanes, número 19, a favor de doña Anca Panainte.

13.-Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de venta menor de pan, pastelería con degustación de té, café y bebidas alcohólicas, en calle Ciscar, número 16 bajo B, a favor de doña María José Climent Gisbert.

14.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle Trinidad, número 118, a favor de don Fernando Garcés Fernández.

15.- Estimar parcialmente el recurso de reposición presentado Doña María Teresa Bastida Vidal contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2009, que desestimó el cambio de titularidad, a su favor, de la licencia ambiental de instalación de la actividad de bar, sin audición musical, situado en la calle Crevillente número 5, dado que ha acreditado la propiedad del inmueble y, en consecuencia autorizar el cambio de titularidad efectuado.

16.- Denegar a don Liangbing Zheng el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de restaurante dos tenedores, en calle Doctor Roux, número 2, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

17.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Guillermo Colón Bueso, en representación de los vecinos del inmueble situado en la calle Asensi número 13 esquina calle Temprado, dado que la instalación aprobada en fecha 22 de enero de 2010 deberá disponer de una serie de medidas y un contrato de mantenimiento de filtros que no existen en la instalación contra la que se formula la alegación y, en consecuencia mantener el contenido del acuerdo de 22 de enero de 2010.

18.- Archivar las solicitudes presentadas por “Augimar, Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, “La Fonda Valluna, Sociedad Limitada”, doña Angela Yicenia Delgado Moreira y don Hassan Agallouchpara para el otorgamiento de licencias ambientales para la instalación de actividades

19.- Otorgar a la mercantil “Marsal Arnal Servicios, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la reforma interior de local para uso sanitario en la calle Botánico Cavanilles número 40 local 6.

20.- Denegar la licencia urbanística solicitada por la mercantil “Gremio de Albañiles, Sociedad Limitada”, por cuanto la parcela sobre la que se ubica la nave para la que se solicita licencia está incluida en el ámbito de la Unidad de Ejecución de Suelo Urbano 05-UE-I del Plan General de Ordenación Urbana, la cual se encuentra pendiente de desarrollo urbanístico en la actualidad.

21.- Otorgar a la mercantil “Dirgenfin, Sociedad Limitada”, una prórroga de 18 meses para la total terminación de las obras de construcción de un conjunto de 6 bloques de edificios compuestos de planta sótano para trasteros y 312 plazas de garaje aparcamiento, planta baja para locales y doscientas sesenta y dos viviendas en siete plantas en alto y bajo cubierta n el Sector 03-S.U.-R, Villa Dolores, Manzana 1, a partir del término de la inicialmente concedida.

22.- Abonar a doña Ana González Beltrán, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, limpiadora, la cantidad de 4.508 euros en concepto de indemnización por jubilación anticipada.

23.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2009, de aprobación del expediente para contratar los “Servicios relativos al control de calidad de proyectos, de materiales y de la ejecución de obras de edificación y sus instalaciones, así como la realización de ensayos de campo y laboratorio para los estudios geotécnicos del Ayuntamiento de Castellón”, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 45, de fecha 3 de diciembre de 2009.

24.- Desestimar la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de Vecinos de la Fundación Aspropace de la Comunidad Valenciana ya que no se le puede aplicar, debido a su naturaleza jurídica, la normativa reguladora del derecho de asociación ni reúne los requisitos necesarios para inscribirla en el citado Registro.

25.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Otorgar a “Chocopot, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de crepería sin audición musical, en plaza Hernan Cortes, número 5.
- Autorizar el reingreso al servicio activo del funcionario de carrera, don Vicente Ángel Verchili Corbín, mediante adscripción provisional, ocupando la plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de este Excelentísimo Ayuntamiento y el correlativo puesto de trabajo con destino en el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales de la Sección de Servicios Sociales y Culturales, con efectos del día 16 de febrero de 2010, estando obligado a participar en el primer concurso definitivo de puestos de trabajo de esta categoría que convoque este Excelentísimo Ayuntamiento.
- Aprobar el proyecto denominado “Oportunidad Joven” y solicitar ante la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, y al amparo de la Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo, publicada en el DOCV de 5 de febrero de 2010, por la que se convocan las subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Salario-joven, para el ejercicio 2010 , subvención para la ejecución de dicho proyecto, por un importe total de 28.805,15 euros.
- Aprobar los proyectos denominados: “Medidas de integración sociolaboral de trabajadores/as afectos de discapacidad”, “Integración laboral de personas mayores de 45 años”, “Trabajos de pintura a realizar en colegios públicos” y “Mantenimiento de instalaciones deportivas” y solicitar ante la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, y al amparo de la Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo, publicada en el DOCV de 5 de febrero de 2010, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en los diversos programas de empleo público de interés

general y social, para el ejercicio 201 , subvención para la ejecución de dichos proyectos, por un importe total de 767.740,68 euros.